



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SALINAS

4101 ANUNCIO CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRACIÓN ELECCIONES DE TODOS LOS CARGOS REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE SALINAS

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Por acuerdo adoptado por Decreto de Alcaldía número 2023-0245 de fecha 11 de mayo de 2023 se ha adoptado el siguiente acuerdo sobre Convocatoria de Junta General Extraordinaria de la Comunidad de Regantes de Salinas para la celebración de elecciones de todos los cargos representativos de la citada Comunidad de Regantes de Salinas por ejecución subsidiaria ordenada por la Confederación Hidrográfica del Júcar, en los siguientes términos:

<< D. **ISIDRO MONZÓ PÉREZ**, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Salinas, en cumplimiento de lo acordado por la Resolución de Ejecución Subsidiaria de la Confederación Hidrográfica del Júcar de fecha 6 de abril de 2023 por la que se

“ordena la convocatoria de Junta General Extraordinaria para la celebración de elecciones de todos los cargos representativos de la Comunidad de Regantes de Salinas (incluido, por tanto, el cargo de Presidente) en los términos establecidos en las consideraciones jurídicas recogidas en dicha resolución”

y resuelve que

“La ejecución subsidiaria será realizada por el Alcalde de Salinas, en su condición de Alcalde de la población en cuyo término radica la mayor parte del aprovechamiento”



CONVOCA a todos los comuneros de la COMUNIDAD DE REGANTES DE SALINAS para la celebración de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA el próximo **domingo 18 de junio de 2023, a las 09:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria** en el Auditorio Municipal de Salinas, situado en la C/ Comparsa de Moros Laguneros S/N de la población de Salinas; con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PREVIO.- Constitución de la mesa electoral y designación de 2 secretarios escrutadores elegidos entre los comuneros asistentes (Art 31 Ordenanzas).

UNICO.- ELECCION DE CARGOS: Presidente, Vicepresidente, Vocales de la Junta de Gobierno (7) y sus suplentes (7) y vocales del Jurado de Riegos (3) y sus suplentes (3). Nombramiento o elección de Secretario y Vicesecretario. Elección o designación vocales a representar en órganos superiores Art 10 ordenanzas)

Conforme al art. 46,L se designarán además entre los asistentes tres participes que aprueben firmen y rubriquen las actas.

Previsiones.

- **Actuará como Secretario de la Asamblea el que lo es del Ayuntamiento.**
- **El proceso electoral se desarrollará conforme a lo dispuesto en el art. 28 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Salinas con las modificaciones exigidas por el carácter extraordinario de la convocatoria.**
- **El padrón estará expuesto para su consulta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salinas desde la convocatoria y se admitirán rectificaciones hasta el 26 de mayo.**
- **Las rectificaciones y alegaciones al padrón se llevarán a cabo del 29 de mayo al 2 de junio.**
- **El 2 de junio se publicará el padrón definitivo.**
- **La presentación de candidaturas será del 2 al 9 de junio.**
- **Período de validación y publicación de las candidaturas del 12 al 16 de junio.**
- **Como Mesa Electoral (Secretarios Escrutadores, art. 31) actuaran dos comuneros previamente elegidos por la asamblea).**



- **La comparecencia a la Asamblea podrá efectuarse por Representación. Todos los apoderamientos (los privados que no cuenten con firma reconocida (art 28 de las ordenanzas) así como los voluntarios a otros partícipes o la representación legal o notarial (Art 52 de las Ordenanzas) deberán presentarse al menos con 5 días de antelación al de la asamblea (hasta el 9 de junio); la autorización a otro partícipe o el apoderamiento privado, deberá otorgarse para su bastanteo ante el Secretario (que lo será el del Ayuntamiento o funcionario habilitado que le sustituya), mediante comparecencia del representante y del representado (Sentencia Núm. 281/2013, de 25 de abril de 2013, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana). Se adjunta modelo para la representación privada y voluntaria.**

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Isidro Monzó Pérez en Salinas a la fecha que consta al margen en la firma electrónica. Ante mí, el Secretario-Interventor Don Francisco Eduardo Martínez Delgado. Doy fe.>>

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos, en Salinas a 11 de mayo de 2023.

EL ALCALDE, Isidro Monzó Pérez